



Colegio Cristo Rey

C/ San Vicente nº 7
46450 BENIFAIÓ (Valencia)
Tel. 96.178.02.22- Fax 96.179.56.44
E-mail: creybe@planalfa.es

Benifaió, 18 de junio de 2018

Estimadas familias:

Me pongo en contacto con vosotros para informaros de la publicación por parte de la Consellería de la Resolución en la que se convoca subvención destinada a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular para el curso escolar 2018-19 (DOCV 07-06-18)

Las bases que regulan esta Resolución se encuentran en la Orden del DOCV(15-06-2016) cuyo texto completo está disponible en: http://www.docv.gva.es/datos/2016/06/15/pdf/2016_4445.pdf

Ante lo cual se exponen algunos datos importantes:

- El objetivo del programa es desarrollar y fomentar en el alumnado actitudes de respeto y uso responsable de los bienes financiados con fondos públicos.
- En nuestro centro trabajamos desde el principio de curso en este sentido y así en el **RRI en el art 9** señalamos la normativa : “ ...que los manuales se protejan con forros y que se evite el uso de rotuladores o bolígrafos, las actividades se trasladarán al cuaderno de ejercicios”
- La participación de las familias en esta convocatoria de subvención es **voluntaria**.
- **Toda la información relativa a la participación del banco de libros por parte de las familias la tenéis en:**
http://www.ceice.gva.es/documents/162640666/165761870/M2_INSTRFAM_C_v1/ee323fc3-db3f-46ae-8c4e-523412326ea6
- Los participantes entregarán en el centro el documento de entrega de libros junto al **LOTE COMPLETO** de libros de texto correspondiente al **curso 17-18** en una **bolsa con el nombre del alumno en una etiqueta exterior** en el siguiente horario:
 - el día 25 de junio de 9:00 h -14:00 h alumnado de EP y EI(5 años, solo la solicitud)
 - el día 21 de junio de 9:00 h -14:00 h alumnado de ESO
- En este sentido se recuerda lo que aparece en el **artículo 10 de la Orden 26/2016**: El deterioro de materiales por mala utilización supondrá la **obligación**, por parte de los representantes legales de los alumnos , de **reponer el material deteriorado**.
- Será condición indispensable para poder ser, a todos los efectos, participante en el Banco de libros durante el curso 2018-19 la entrega del **LOTE COMPLETO** de libros al finalizar el curso 2017-18 y **en buenas condiciones (con tapas protegidas y sin marcas de lápiz)**.
- Para los alumnos de 1º y 2º de EP el importe máximo de la dotación del cheque-libro será

de 160 €, el resto del alumnado será receptor en régimen de préstamo de un lote de libros para el curso 18-19 si ha cumplido las condiciones de participación en el banco de libros.

- El banco de libros no se tiene que entender como gratuidad total es una ayuda a las familias.
- Todo material no reutilizable será repuesto por las familias (cuadernillos, licencias digitales con caducidad, activity book, etc....)
- Una vez recogidas las solicitudes junto con los LOTES COMPLETOS, se hará un inventario de las necesidades y una petición de material a la Consellería.
- La Consellería subvenciona parte de esa necesidad, no la totalidad.
- Los lotes se asignarán y confeccionarán de forma aleatoria.
- El alumnado proveniente de Educación infantil (5 años) que se incorpora a 1º de EP en el curso 2018-19 no ha de entregar el lote de libros del curso 2017-18 , pero sí que deberá presentar la solicitud de participación en el programa

Otros datos que han de tenerse en cuenta:

1.- ALUMNADO QUE YA HA PARTICIPADO EN EL CURSO ANTERIOR (2017-2018)

Este alumnado, no ha de presentar solicitud de participación, ya que se mantiene la condición, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado, en el curso 2018-2019, en un centro participante (en las enseñanzas incluidas en el programa)
2. Entregar el lote completo de libros del curso 2017-2018 recibidos en préstamo, a la finalización del curso escolar, en las mismas condiciones que se entregaron.

Los participantes en el banco de libros deben entregar el documento que se facilitará desde el centro **vía correo electrónico** para que solo tengáis que rellenar los datos personales de vuestros hijos y no tengáis que rellenar a mano los libros que se devuelven.

No obstante el documento lo tenéis a vuestra disposición en:

http://www.ceice.gva.es/documents/162640666/165761875/S0_LLIURA_V_C_v2/db8242d5-b77a-455d-ba3f-46679dcbc4e7

2.- ALUMNADO QUE PARTICIPA POR 1ª VEZ

OPCIÓN 1 (ALUMNOS DE 5 AÑOS)

El alumnado proveniente de Educación infantil (5 años) que se incorpora a 1º de EP en el curso 2018-19 no ha de entregar el lote de libros del curso 2017-18 , pero sí que deberá presentar la solicitud de participación en el programa. El Modelo de solicitud es electrónica, necesitaréis un dato que es el NIA (número identificador del alumno) que lo tenéis en cualquier boletín de notas, en su defecto pedirlo a los/as tutores/as y está disponible en:

<http://http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>

<https://sede.gva.es>

OPCIÓN 2 (RESTO DE ALUMNADO : EP, ESO)

Requisitos para participar en el curso 2018-2019:

1. Estar matriculado, en el curso 2018-2019, en un centro participante (en las enseñanzas incluidas en el programa).

2.-Será condición indispensable para poder ser, a todos los efectos, participante en el Banco de libros durante el curso 2018-19 la entrega del **LOTE COMPLETO** de libros al finalizar el curso 2017-18 y **en buenas condiciones (con tapas protegidas y sin marcas de lápiz)**.

3.- Presentar la solicitud de participación en el programa, en el plazo indicado. El Modelo de solicitud es electrónica, necesitaréis un dato que es el NIA (número identificador del alumno) que lo tenéis en cualquier boletín de notas, en su defecto pedirlo a los/as tutores/as. está disponible en:

<http://http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>

<https://sede.gva.es>

Espero que esta información os sirva para poder entender los requisitos de participación en el Banco de libros curso 2018-2019

Un saludo cordial

M^a Clara Castells Ferrer
Directora pedagógica

